

LA GACETA

SEMANARIO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

OFICIAL.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 378.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional, San José
Setiembre 18 de 1851.

CIRCULAR.

El Sr. Secretario de la Honorable Comision permanente, en comunicacion n.º 4 de 1.º del próximo pasado, me dice lo que sigue:

"Con fecha de hoy digo al Secretario de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia lo que sigue: "En la consulta que la Excelentísima Corte de Justicia se sirvió dirigir á la Comision permanente con fecha 14 de Julio próximo pasado sobre dudas que ocurren en la inteligencia del art. 173 de la ley reglamentaria de 4 de Noviembre de 845, esta Honorable Corporacion, en sesion del 29 último, ha tenido á bien resolver: que dicho art. debe entenderse y observarse al pié de la letra,..."

Y habiendo el Supremo Poder Ejecutivo dispuesto su cumplimiento, de su orden lo comunico á U. para su inteligencia y efectos.

Dios guarde á U.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 379
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional, San José
Setiembre 18 de 1851

CIRCULAR.

El Sr. Secretario de la Honorable Comision permanente, en nota n.º 6 de 18 de Agosto próximo pasado, me dice lo que sigue:

"Con esta fecha digo al Sr. Secretario de la Excm. Corte de Justicia lo que sigue:—"En la consulta que la Excm. Corte dirigió á la H. Comision permanente, con fecha 24 de Julio último, sobre cual sea la extension del fuero de guerra en la República, esta Corporacion tuvo á bien oír á una comision que produjo el siguiente dictámen:—"Honorable comision permanente.—El que suscribe se ha impuesto de la consulta que os ha elevado la Excm. Corte de Justicia para que os sirvais dar una declaratoria con respecto á cual sea la extension con que hoy existe en la República el fuero de guerra, pues por no estar este punto bastantemente determinado en las leyes vigentes ha ocurrido una competencia entre las jurisdicciones civil y

militar; y su opinion en el negocio es la siguiente:—La consulta referida y los datos que la acompañan dilucidan tan bien la materia, que inútil sería aglomerar razones para aclararla.—Por lo mismo se concretará el que suscribe á manifestaros que de todo se deduce: 1.º que el fuero de guerra existe desde mucho tiempo atrás en toda su extension; 2.º que la única disposicion constitucional vigente á este respecto es el § 2, artículo 135 de la Constitucion de 21 de Enero de 1847; 3.º que no estando éste desarrollado por una ley especial, es al Excelentísimo Congreso á quien corresponde fijar definitivamente los limites del fuero; y 4.º que no debiendo hacerse, entre tanto se emite la declaratoria dicha, innovacion alguna en lo que está en uso actualmente, porque sería peligrosa y trascendental á la tranquilidad pública, es conveniente observar el fuero de guerra en toda su extension, como está, mientras el Excmo. Congreso, á quien compete, declara lo que corresponde en el particular.—Esto último, pues, os propone el que suscribe resolvais, siempre que á vuestro ilustrado juicio parezca adecuado". Y habiendo sido aprobado por la comision permanente, de orden de la misma tengo la honra de transmitirlo á U. en satisfaccion de la expresada consulta y para conocimiento de la Excm. Corte".

Y habiendo el Excmo. Poder Ejecutivo prevenido su cumplimiento, lo comunico á U. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde á U.

CALVO.

TRADUCCION.

San Juan del Norte }
Agosto 23 de 1851. }

A S. E. Don Juan Rafael Mora,
Presidente de la República de
Costa-Rica.

SEÑOR,

Los infrascritos, ciudadanos de los Estados Unidos del Norte, tienen el honor de proponer á S. E. la formacion de un contrato entre la República de Costa-Rica y ellos, con el objeto de abrir comunicacion por vapor entre la República y la costa del Atlántico, bajo los principios de una mutua igualdad.

Para efectuar este proyecto, que los infrascritos creen de la mayor importancia para los verdaderos intereses de Costa-Rica proponen establecer una línea de vapores entre San Juan y Sarapiquí, que será la cabeza de la navegacion por vapor, para

el transporte del flete los pasajeros y las mulas á los precios que ellos establecerán.

Tambien exigen los infrascritos, que para reembolsar los gastos que tengan que erogar en esta empresa, la República de Costa-Rica les garantizará por treinta años contados desde el 1.º de Enero de 1852 el privilegio esclusivo de la referida navegacion así como tambien las mejoras que en ella hagan construyendo caminos propios para la comunicacion por tierra, entre el último punto de la navegacion del rio y la capital y las otras ciudades y pueblos de la República.

Los abajo firmados proponen añadir al referido contrato una estipulacion por la cual ellos se obligan en todo tiempo á transportar sin costo alguno todas las balijas y despachos del Gobierno de la República, así como todos los correos y oficiales que viajen encargados de algun negocio público.

Ellos proponen tambien como una compensacion pagar al Gobierno de la República la decima parte del producto neto que tenga la empresa en los referidos 30 años,

El abajo firmado Guillermo H. de Forest tiene sus negocios comerciales en la ciudad de Nueva York, y recientemente ha establecido ramas de su casa en este puerto y en Granada, y el infrascrito Carlos H. Baldwin ha estado por mucho tiempo enlazado con las empresas de navegacion por vapor del Oceano y de los mares de los Estados Unidos con permiso del departamento de marina de esta Nacion de la que es oficial.

Siendo ambos mejor conocidos en los Estados Unidos que en Centro América, y estando uno de ellos para dirigirse á aquel pais; por esta razon, así como porque todas las convenciones preliminares para efectuar tal contrato deben necesariamente ser hechas alla, creen conveniente que si el Gobierno de Costa-Rica esta dispuesto á tratar con ellos bajo las bases de esta propuesta, se autorice competentemente para tratar sobre esta materia al Sr. Molina Embajador de la República en Washington, á quien suplican se le trasmita en tal caso la respuesta á esta comunicacion.

Los infrascritos tienen el honor de ser con el mayor respeto

de Su Excelencia
obedientes servidores

(Firmado) Carlos H. Baldwin.

(Firmado) Guillermo H. de Forest.

NO OFICIAL.

15 DE SETIEMBRE.

Ha cumplido la República 30 años de su emancipacion politica de

la antigua metrópoli española, 30 años hace que entre los trasportes de una alegría sin limites, se dió entre nosotros el primer grito de independencia, que por un don inapreciable de la Providencia, se consumió por todo Centro-América sin conmociones ni sangre. No así entre nuestros hermanos de ambos hemisferios.—Ellos, para realizar el gran pensamiento de la regeneracion social, se vieron obligados á derramar torrentes de sangre y pasar sobre montones de cadáveres, victimas sacrificadas en las aras de la libertad, de un pueblo que yaciera sumido bajo la mas abjecta opresion por mas de tres centurias.—Entre nosotros no sucedió así: la calma y el regocijo precedieron y siguieron á nuestro primer día de libertad. El solemne acto de la emancipacion centro-americana no costó ningun sacrificio, y si hubo alguna lágrima en ese glorioso día, hija fué del regocijo por haber hecho la conquista de las mas preciosas garantías del hombre: *Libertad é igualdad.*

La historia de Centro-América no puede registrar una pagina mas gloriosa, ni un hecho mas feliz, ni resultados importantes, y el acontecimiento llevado al cabo, consumado por el voto unánime de los pueblos, por una voluntad verdadera y nacional, redujo á la nada el despotismo de trescientos años, declaró la soberania de nuestra patria, y abrió una nueva era de progreso y civilizacion á los destinos de Centro-América, que encorvada por tanto tiempo bajo el fanático yugo del error y del absolutismo, no habia podido gozar de la esplendente luz que arroja al derredor de los que la reconocen y adoran, la santa victima sacrificada en la cumbre del Gólgota.

El fausto día en que Centro-América abrió los ojos á la luz y se consumió esa grande obra de la independencia, despertando el pueblo de su largo sueño y lanzándose al risueño y magestuoso porvenir que se le presentó; ese día, que solo él espió á los ojos de la humanidad y del cristianismo una larga serie de errores, de preocupaciones y de instituciones vergonzosas ó crueles, creadas para corromper y degradar al hombre; ese día debe ser la fiesta mas grande del patriota centro-americano.

Mas si en lugar de los ópimos frutos que se prometieron, lo único que se recogió, fueron guerras civiles y desgracias de toda clase, de ninguna manera debemos recordar ya esos errores, efectos de la inesperienza. Debemos cubrirlos con un velo, y mirando solo las buenas cualidades, agradecer y admirar la grandeza, la virtud, la consagracion y los sacrificios de los hombres que se han esforzado por el engrandecimiento de Centro-América, y cuyos esfuerzos se

han dirigido constantemente á encaminarla por la noble senda abierta el 15 de Setiembre de 1821.

Que este gran día, recuerde pues, á todos los costa-ricenses dos grandes obligaciones; el respeto que debemos á las instituciones é independencia de la patria, y el sacrificio de las pasiones é intereses particulares, al engrandecimiento y bien-estar de Costa-Rica.

EL PORVENIR.

Cual será la suerte futura de nuestra patria? cual nuestro porvenir? He aquí la cuestión mas importante, la que abraza á todas las demas, y la que ocupa y ocupará siempre y con sobrada razon, no solo á los inteligentes sino á todo el que tenga sentido comun.

El jóven entusiasta, lleno de esperanza y de nobles aspiraciones, piensa en el porvenir de la patria cuyos males siente y en cuyo favor piensa trabajar con fe y constancia republicana: de dia, de noche, aun en sus ensueños piensa en el porvenir, en el que espera encontrar un nombre que se anticipa á ofrecer á la posteridad y el que piensa delegar á sus hijos como el mas rico presente.

El sábio encanecido ya á fuerza de observaciones, el político fatigado desde su juventud en describir el medio de hacer felices á sus conciudadanos, el tribuno, el hombre de estado, todo aquel, en fin, que en cualquiera posicion figura ó ha figurado en la escena pública piensa en el porvenir de su patria, y queriendo saber el tiempo, trata de interrogarle porque desea conocer el fruto de sus sacrificios. Los mas de ellos en el ocaso ya de la vida, anhelan porque se presente risueño y feliz, no para gozar de él sino porque se alegren con la esperanza de que sus hijos, sus objetos mas queridos han de disfrutarlo, consolándose esta idea y la de que quizá la posteridad registrará su nombre entre los bienhechores de la humanidad.

Si miramos en nuestro rededor encontraremos tambien que no hay uno siquiera en las clases menos elevadas de la sociedad que no se ocupe mas ó menos directamente en el porvenir, no ya de ese porvenir que se refiere á una época remota, y que pertenece á las jeneraciones venideras, sino el que referimos á una época mas cercana y cuya buena ó mala influencia nos pertenece tambien.

Ahora bien: ese porvenir que tanto nos preocupa y que puede decirse es el móvil de todas nuestras acciones ¿se nos presenta risueño ó sombrío; nos hace concebir halagüeñas esperanzas ó por el contrario nos ofrece días de tristeza? ¿Estamos ademas en aptitud de responder á estas preguntas?

Si, lo estamos para nuestro bien y consuelo. Nos encontramos en aptitud de satisfacer este noble deseo, acaso con mas exactitud que en otra época, y para nuestra mayor satisfaccion podemos y aun es tiempo de volver sobre nuestros pasos, si por desgracia vamos extraviados.

Los pesimistas de hoy, como los de todos los tiempos, lo miran todo al travez de un velo negro: por todas partes miran ruinas, destruccion y desconsuelo: Para ellos la República no solo marcha en retroceso y de precipicio en precipicio, sino que es imposible detenerla en esa carrera de muerte. En vano se le presentan hechos en contrario; ellos no los comprenden, ni quieren comprenderlos. En vano tambien se les arguye con el raciocinio, para ellos ha perdido este su

fuerza, y cuando pasado un dia, un mes, un año, mas tiempo todavia, se les pregunta ¿que ha sido de aquel peligro inminente é inevitable que amenazaba devorarnos? responden en tono dogmático y con su carácter sombrío: "aun no es tiempo: el peligro existe, pero no lo conoceis porque estais preocupados: la ruina es inevitable, ya lo vereis."

Al lado de estos monomaniacos sombríos y taciturnos, fieles representantes del infortunio, se gozan formando contrastes con ellos los optimistas. Estos, como todos los de su secta, solo miran ventura y felicidad. Segun ellos la desgracia no existe ni puede existir entre los hombres: todo lo que pasa en nuestro derredor es un bien, pero mal comprendido. La República, como la sociedad entera, marcha de mejora en mejora sin interrupcion alguna. Viendolo todo por el prisma de sus pasiones, son inaccesibles tambien á los hechos, al raciocinio y á la esperiencia; y cuando acosados por sus adversarios se les pregunta ¿que es de aquella felicidad suprema, cuyo contacto se sentia ya?—dicen con aire risueño y de sinceridad: "el bien existe, pero no lo conoceis porque estais preocupados; él llegará á su máximun y tendreis que confesarlo entonces á vuestro pesar, esperad, esperad, ya lo vereis."

Y bien, ¿no habrá un medio racional entre estas dos clases de seres? hemos de llorar de continuo como Job, y nos creemos trasportados como por encanto al paraíso terrenal? No, ni lo uno ni lo otro. ¿De donde nacen pues tan escasadas ideas? Es que nos olvidamos muchas veces de que somos hombres, dejandonos seducir por las primeras impresiones, nos creemos convertidos en Diablos ó Anjeles, y por consiguiente salvada ó perdida la sociedad para siempre.

Un medio, uno solo, pero acaso infalible, es el que puede conducirnos al descubrimiento de la verdad, el que puede darnos á conocer anticipadamente nuestro porvenir; es á saber: convencernos de que el cuerpo social tiene sus épocas ó edades que ha de recorrer precisa é indispensablemente; que una buena organizacion, fundada en el exacto conocimiento del corazón humano y apoyada en la esperiencia de los otros pueblos, puede anticipar estas épocas y hacerlas menos duraderas, así como una buena constitucion, y la influencia de los climas y hábitos del individuo, pueden hacer precoces su juventud ó adolescencia; pero así como estas condiciones favorables no pueden salvar completamente una de estas eras en el orden físico, así tampoco aquellos pueden ocasionarlo en el social; circunstancias adversas rodean al individuo ó al cuerpo social, y la nacion ó el individuo pueden perecer ¿pero debemos por esto desconfiar y perder toda esperanza? No, esto seria tan absurdo como el que un hombre por el solo hecho de sentirse malo se mandará sepultar.

Concretandonos ahora á la República y aplicando á ella lo que se ha espuesto, examinamos ¿cual será su porvenir? ¿que probabilidad de acierto tenemos al resolver estos problemas?

La República tendrá un porvenir bueno si continua presentandose en el exterior llena de crédito y de dignidad, porque entonces y solo entonces será acatada y brindará las garantías suficientes para que los extranjeros introduzcan con ellos su porvenir y el de sus deudos; entonces y solo entonces inmigrarán á ella millares de individuos y con ellos sus conocimientos é industrias; entonces

y solo entonces tendremos poblacion y riquezas y con esto vias de comunicacion, y por consiguiente comercio, que es el que da vida á las naciones.

La República tendrá un porvenir halagüeño si se procura que el pueblo compuesto de verdaderos ciudadanos, y no de súbditos, goze de libertad é igualdad reales y garantidas en su persona, propiedad y conciencia; que conozca sus verdaderos intereses y que en vez de buscar medios de medrar en las revueltas, amare la paz, sostenga las instituciones y conteste al que trate de seducirlo para saciar innobles pasiones, con un *mentis* fundado en su bienestar.

Si todo esto sucede, si se instruye al pueblo debidamente, dejándole por lo demas libertad absoluta para que rinda a Dios homenaje y profese la religion santa de Jesucristo sin el atavío de tantas preocupaciones que la hacen casi incomprendible para un entendimiento limitado, si se deja al pensamiento libertad tan ilimitada, como lo es el ser de quien tuvo origen, entonces, mal que pese á los pesimistas, la República será feliz, y su porvenir no solo será bueno, sino brillante y seductor.

Mas si por el contrario, se oprime al pueblo, si se le condena á la inaccion, y en vez de dejarle libertad para obrar, se le dice por medio de represiones "OBEDECE"; si en lugar de aumentar la dignidad nacional, se le quiere hacer aparecer humillada, poniéndola bajo la tutela de naciones extranjeras; si en lugar de ilustrar á las masas se le ciegan las fuentes del saber y se les fanatiza; si se provoca al desorden y se compromete el crédito público; entonces, á pesar de las ilusiones y encantos de los optimistas, la nacion retrogradará, su porvenir será malo, funebre, desconsolador, se perderá tal vez la República, de la que solo quedará el nombre.

Se nos dirá: ¿que hacer para conducir á la Nacion al alto puesto á que está llamada? ó en otros términos, ¿como alcanzar un porvenir bueno y feliz? Adoptando y practicando las ideas de progreso que hemos enunciado, y desechando las que nos conducirán á un fin opuesto. Afortunadamente las primeras han empezado ya á producir su efecto, y su buen resultado se hará mas palpable si las comparamos con aquellas que le son opuestas y á las que han sucedido; y como los hombres representan muchas veces las ideas, es menester, si queremos salvarlas, sostener en el poder á los hombres que las defienden.

Para llegar á un buen fin y no perder el porvenir y con él á la República, se necesita un tacto esquivo y mucha prevision. Debemos por lo tanto no solo dirigir la opinion pública y hacer conocer al pueblo el buen y el mal camino, desnudando las malas ideas de los adornos con que las encubren frecuentemente, sino sacrificar tambien nuestras afecciones personales en las aras de la patria: debemos desoir nuestras antipatías y mirar solo de lejos, pero con ojos imparciales, el porvenir de la República.

Copiado.

CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA.—Hemos recibido la gaceta de esta República, hasta el primero de agosto, y de ella deducimos que sigue tranquila y progresando.—El puerto de Istapa empieza á ser concurrido, y hay probabilidad de

que por él se esporte una gran cantidad de grana este año.

Hemos visto tambien con gusto que ha sido bien recibida la propuesta de Mr. Simons, para el establecimiento de una linea de vapores entre los puertos de los distintos Estados de Centro-América. Si se realiza este proyecto tendremos noticias de nuestros vecinos y hermanos en ocho días, cuando hoy no las conseguimos si no es en 15 de Leon, 30 de San Salvador y 40 de Guatemala.

SAN SALVADOR.—Tenemos noticias hasta el 15 de agosto, de la capital de este Estado: el Señor Duñas ha llenado del modo mas satisfactorio los compromisos que contrato con su pais, á su elevacion á la presidencia, y el Estado marcha tranquilo reponiéndose de las enormes pérdidas causadas por la guerra que ha quedado suspensa de hecho, sin que nadie haya vuelto á pensar en ella. Sus puertos han tenido regular concurrencia de buques, y segun nos escriben se cree que las ferias estarán muy buenas este año.

Vasconcelos, á pesar de que vé y palpa el justo aborrecimiento de que es víctima en el Estado, no por eso deja de trabajar para volverse á colocar en la presidencia, porque todavia no se conforma con haber dejado de gobernar. Todas sus intrigas cesarán, no hay duda, cuando reunidas las camaras le exijan la cuenta de su desastrosa conducta, y den término á la causa que hay iniciada contra él.

Otra vez hemos hecho ardientes votos por la prosperidad del Estado del Salvador, lo mismo que por los demas de Centro-América, y hoy que los vemos casi cumplidos nos alegramos en alto grado; porque entre hermanos no puede haber indiferencia ni en la buena ni en la mala suerte, y si Costa-Rica está separada de las otras secciones de la América Central por las instituciones sociales, nunca puede olvidar que sus pueblos descienden del mismo origen, y tienen la misma religion y language.

HONDURAS.—De este pais solo sabemos que estaba el Señor Pineda en Nacaome reclutando alguna fuerza para marchar sobre los facciosos.

NICARAGUA.—Nada nuevo hay que aumentar á las noticias ya dadas en nuestro número anterior, y en falta de ellas, insertamos los dos documentos adjuntos que dan una ventajosa idea del carácter y firmeza de la ilustre victima de la faccion que trabaja hoy por anarquizar á Nicaragua.

Señor Ministro de relaciones del S. G. del Salvador.—D. U. L.—Del Ministro de relaciones del S. G. de Nicaragua.—Playa grande, á bordo del bugo Veloz. Agosto 6 de 1851.

SANSA.—Un atentado inaudito que acaba de tener lugar en este Estado, ha puesto á mi Gobierno bajo el poder de un puñado de facciosos que, conculcando todo principio de orden y de moralidad han entrado en una via de hechos que compromete altamente la existencia politica de Nicaragua, y defrauda las esperanzas de los centro-americanos de ver restablecida la union nacional, la armonía, y el concierto que debe reinar entre los Estados Confederados.

La noche del 4 del corriente el cuartel principal de Leon, acudido por el jeneral Muñoz, y algunos jefes y oficiales del ejército, animados con los consejos del obispo, han acordado desconocer al Gobierno constitucional; y echándose sobre los individuos que componen el S. P. E. los han reducido á prision para sacarlos en el acto con una escolta hasta embarcarlos en este puerto, no sabemos con que destino.

Ningun detalle puede darse acerca de este criminal suceso, porque todo se ha hecho con el mayor misterio, sorprendiendo aun á la poblacion que á la hora de aquel escandaloso oírtraje descansaba tranquila en los brazos de la paz y de la confianza. Pero puede asegurarse que ningun pretexto, por plausible que parezca, puede cohonestar un procedimiento tan ajeno de la lealtad del soldado, como contrario al derecho publico uni-

versal.

El derecho de sufragio concedido solamente al pueblo entero del Estado en quien reside esencialmente la soberanía, elevó al Director Supremo a la silla del Ejecutivo para que ejerciese este poder conforme a la Constitución; y no es sino por los medios que ésta ha establecido, que puede separarse aquel, y nombrarse la persona que debe sustituirlo. De consiguiente, ninguna misión legal tiene esa facción de cuartel para desbaratar la obra de la soberanía del pueblo, y mucho menos para dar á este el Gobierno que debe rejir sus destinos, y llenar los deberes que ha contraído con los Estados aliados y sus amigos.

Mi Gobierno, pues, se persuade que el de U.S. sin escuchar otros sentimientos que los de orden y de justicia de que está animado, y cediendo á los impulsos de su conciencia, no dejará de dar una señal de reprobación contra ese atentado que arroja sobre Nicaragua y sus fieles aliados la afrenta y la ignominia; y que, al propio tiempo ayudará con todo su poder, y todos sus recursos, á restablecer el imperio de la Constitución y de la ley en este desgraciado Estado que, tal vez, va á hundirse muy pronto en el abismo de la anarquía. Así lo espera del ilustrado Gobierno de U.S. á cuya penetración no puede ocultarse la trascendencia de ese suceso tan desacreditante bajo cualquier aspecto que se examine, por lo menos, si se ha de llevar adelante el gran programa de nacionalidad que tan lealmente se ha adoptado con arreglo al pacto de 8 de noviembre de 1849, á que el Ejecutivo de Nicaragua se acoje.

Para que el Gobierno de U.S. sea informado con mas exactitud sobre todo lo ocurrido, mi Gobierno tiene á bien autorizar al Sr. Lic. Dn. Francisco Baca con el carácter de comisionado especial cerca de ese Supremo Gobierno; y á este intento suplica á U.S. se sirva darle entera fé y crédito en cuanto le manifieste en su nombre, y principalmente á cerca de las seguridades de amistad y buena correspondencia que está dispuesto á cultivar con el S. G. de ese Estado, á cuyo conocimiento se dignará U.S. elevar lo espuesto igualmente que la copia autorizada del decreto que se ha expedido hoy mismo, y que me hago el honor de acompañar á esta.

Entre tanto, quiera U.S. recibir con esta ocasion las reiteradas protestas de mi amistad y aprecio.—De U. atento seguro servidor.

Francisco Castellon.

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua... Señor Prefecto del departamento occidental.—D. U. L.—Playa grande, á bordo del bongo Veloz, Agosto 6 de 1851.

El Director Supremo del Estado se ha servido expedir por el Ministerio de Guerra y Hacienda el decreto que sigue.

“El Director del Estado de Nicaragua.

Por cuanto: el Sr. Teniente Coronel D. José María Ballesteros, comandante del departamento occidental, y encargado de la comandancia general con algunos de los oficiales de la guarnición de la plaza de Leon, faltando á todo deber como militares en quienes el Gobierno había depositado su confianza; y haciendo traición al Estado y al Gobierno que descansaban en la fé de sus juramentos de lealtad y subordinación se han lanzado al horrendo crimen de usar de las mismas armas que el Gobierno había puesto en sus manos para que hiciesen la defensa de la soberanía del Estado, de su constitución y de sus leyes, poniendo mano armada sobre el Supremo Director y sus Ministros y sacándolos con violencia inaudita y haciéndolos sufrir toda especie de humillación y escarnio, hasta ponerlos en clase de espulsores en este lugar llamado “Playa grande” en el Estado de Nicaragua. En atención á que es un deber del Gobierno velar por el cumplimiento de las leyes, y no permitir que los nicaraguenses queden vilmente humillados, y sumidos bajo una administración intrusa, obedeciendo y respetando á los traidores y á los tiranos; antes de dejar el territorio del Estado de donde le arrojaron el crimen y la fuerza, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Art. 1. Decláranse facciosos y traidores á todos los que han puesto sus manos inicuas sobre las armas del Estado para hollar su soberanía e independencia; el Supremo Poder legal del Gobierno y todas las leyes de la patria, la noche del día 4 del corriente mes; y á todos los que hayan prestado y presten su cooperación para que se cometiese ó quede impune tan monstruoso atentado.

Art. 2. Ninguna autoridad legítima, ningún empleado de hacienda, ningún nicaraguense, acate sus órdenes, sean cuales fueren, ni respete ni obedezca á ninguna especie de autoridad que sin pudor aparezca por otros medios y principios que los que manda la Constitución; ni considere en sentido alguno á ningún Director que quiera ó pretenda ejercer el Poder Ejecutivo, sin que

la Cámara de Representantes le llame en la falta temporal del que ha electo la Asamblea del Estado.

Art. 3. Los funcionarios de hacienda que obedezcan y cubran órdenes de pago, sea en forma de *Dese*, u otras cualesquiera, libradas por las autoridades intrusas, son responsables de toda clase de pago, y de toda suma que suministren.

Art. 4. Se autoriza á los tribunales, jueces, empleados y á todos los nicaraguenses, para que tomen las armas y persigan sin tregua ni descanso á los dichos facciosos y traidores, y á toda autoridad intrusa que dependa ó haya dependido de los atentados de los mismos.

Art. 5. Póngase este decreto en conocimiento del Poder Legislativo del Estado: comuníquese á los Gobiernos de los demas de Centro-América, y circúlese en los departamentos del de Nicaragua, por los medios que sea posible.—Dado en Playa grande, en el Estado de Nicaragua, á bordo de la piragua llamada la “Veloz” á la vista de la fuerza opositora, á las cinco de la tarde del día 6 de Agosto de 1851.—J. L. Pineda.—Al Sr. Teniente Coronel Dn. Francisco D. Zapata, Ministro de los despachos de guerra y hacienda.

Y de su orden lo comunico á U. para los efectos de ley en el departamento de su mando.

Soy de U. atento servidor.

Castellon.

Conforme.—Playa grande, Agosto 6 de 1851.

Castellon.

Después de puestas las líneas que preceden vino el correo, sin traer correspondencia mas que de Rivas y algunos impresos sueltos de Granada y Managua.

Los revolucionarios dirijan todos sus esfuerzos en hacer nacer el espíritu de localismo, pero no lo han conseguido y de todos lados corren á alistarse en las fuerzas del Gobierno en las que se encuentran mas de 400 leoneses.

Los revoltosos de Leon habían mandado á Granada, á Maning y Carcache, segun parece con el objeto de persuadir á los defensores del orden que la revolución es un hecho consumado, y que no teniendo remedio debe someterse, y cailar, pero los leales defensores de la santa causa de los pueblos no se han querido dejar engañar, y ya empiezan á recoger los efectos de la defensa de una causa justa como se ve por el boletín que ponemos á continuación.

BOLETIN DE NOTICIAS.

PRIMER TRIUNFO DEL EJERCITO RESTAURADOR DEL ORDEN.

Granada, Setiembre 3 de 1851.

Por comunicación oficial del Prefecto y Gobernador militar del Departamento de Matagalpa recibida el día de hoy, se sabe, que la division expedicionaria que obra en aquellos pueblos al mando del Teniente Coronel D. Liberato Abarca tomó la plaza de aquella Ciudad el 29 del ppto., después de una lucha de 9 horas, á que dió lugar la obstinada resistencia de los facciosos que la ocupaban. Ni las órdenes del Gobernador y Prefecto del Departamento, ni las exhortaciones del Cura Párroco del mismo Matagalpa fueron bastantes para hacer que los rebeldes desistieran de sus criminales intentos, y por lo mismo no hubo otro medio que emplear sobre ellos la fuerza. Se rindieron al fin, entregando todas las armas y pertrechos de guerra que ahora estan á disposición del Gobierno; y fueron hechos prisioneros el Comandante de los facciosos Silvestre Benavides, y los cabecillas Modesto Boniches, Dolores Carrascosa y Tomas Cabezas. De

parte de los enemigos murió un soldado, y resultaron dos heridos, y de la nuestra solo tenemos que sentir la muerte de un soldado y el haber sido herido levemente el Capitan D. Ramon Selva.

He aquí, pueblos del Estado, una prueba inequívoca de que la causa justa, la causa del orden que sostiene las libertades públicas, jamás puede sucumbir á la temeraria oposición de una turba de frenéticos que solo abriga en su seno proyectos de horror y de iniquidad. Que este ejemplo os anime, y que no os detengais un momento en marchar á recoger laureles en el hermoso campo que hoy os ofrece la patria.

Guerra al tirano, y á los traidores que lo acompañan. Que viva el orden, y el Gobierno Constitucional del Estado.

LJ. EE.

CONVENCION.—Vamos á hablar algunas palabras sobre este cuerpo, que de una esperanza se convirtió en vergüenza para los tres Estados, y desastres para Nicaragua. Lástima y rubor dá considerar que los hombres que los Estados han honrado con su confianza para que deliberen sobre el modo de reunir los dispersos miembros de la antigua Centro-América, sean los que se empeñan en revolucionar uno de los Estados que los han comisionado. Vergüenza y rubor dá, repetimos, al ver las firmas de Buitrago y Zepeda en la acta escandalosa en que se desconoció el legítimo y acreditado Gobierno que regia á Nicaragua antes del violento atentado del 4 del mes pasado.

NOTICIAS VARIAS.

CAMINO AL NORTE.

En la parte oficial verán nuestros lectores una propuesta para abrir el Sarapiquí y establecer una comunicación por vapor con el puerto de San Juan. Tal es la importancia de la apertura de esta vía para la naciente prosperidad de Costa-Rica que no hay una sola persona en la República que no esté plenamente convencida de su necesidad y utilidad; por esto omitimos algunas reflexiones que se nos vienen á la mano.

PESTE.

Dos semanas hace que esta aflicción á las principales poblaciones de la República una plaga de catarro y calenturas que se ha llevado ya á la eternidad á algunos que no tenían muchos deseos de marcharse, mas, por dicha, esta enfermedad ha sido poco grave, y segun parece ya esta cesando.

CORREOS.

Vino el de la Nueva Granada, con noticias anteriores á las que tenemos ya por San Juan.

ESTRENO.

La semana que entra, sin falta se estrenará la Iglesia de la Merced que, por su sencillez y hermosura, será la mejor de la Capital.

Todo esto, debido al celo y actividad con que el Sr. Gobernador de esta Provincia tomó á su cargo la conclusion de esta obra que no daba ni la menor esperanza de poder servir en mucho tiempo. Gracias pues sean dadas al Sr. Gobernador por su constancia en llevar al cabo cuanto tiene por objeto el adorno de nuestra hermosa población.

ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO.

Segun noticias estaba señalado

el 7 de este mes, para su consagración, de manera que á la hora que escribimos, debe haber tenido lugar este acto solemne, y tal vez vendrá ya el Ilustrísimo Señor Llorente á reunirse á sus obejas.

REIMPRESION.

Ha habido necesidad de reimprimir la circular que se ve en la parte oficial por haberlo hecho la primera vez sin la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo.

NEGOCIO ALVARADO.

Antes de ayer jueves se declaró sin lugar la recusacion interpuesta por Don Pio, por no haber presentado prueba ninguna, y ayer debió reunirse el Tribunal para sentenciar lo que no se efectuó por la falta del magistrado Ortiz.

MEMORIA

Sobre el cultivo, beneficio y usos de la hilaza del Plátano.

En el Prospecto de la Gaceta Real núm. 10 de 10 de marzo de 1810 pág. 21, se insertan las observaciones siguientes del mismo Dr. West, sobre el beneficio de la hilaza del plátano.

1º Los tronchos del plátano pueden cortarse de cualquier tamaño; pero el de una vara y tercia de largo, es el que he hallado mas conveniente. Aunque hasta ahora he sacado la hilaza generalmente de tronchos, que habían dado fruto, sin embargo he observado que estos no son los mejores para el efecto, porque la pulpa con el tiempo se hace mas dura, y aun leñosa en las pencas ó capas exteriores, en términos que las tiras que se hacen de ellas, se rompen con facilidad al tirarlas por los barrotes endentados de la máquina. Por tanto propondría que se hiciese una plantación para el objeto solo de sacar la hilaza poniendo cada arbol á distancia de dos varas, y luego que los vástagos hubiesen crecido á la altura de las mismas dos varas, cortarlos. La hilaza que se sacaría de estos tronchos sería mucho mas blanca, y mas suave que la de los árboles ya hechos; y lo que es mas importante, sería tambien de igual resistencia. Como no he podido asegurarme del actual producto de un acre, (sobre 5.200 varas cuadradas de tierra), plantado en dicho término; para formar concepto de ello, hice el siguiente experimento: tomé vara y tercia de troncho de plátano nuevo, y saqué de él 22 onzas de hilaza limpia, que después de perfectamente secas, pesaron 8 onzas, ó media libra. Un acre de tierra, pues, plantado en la forma espresada, contendrá 1.296 árboles, que á los ocho meses de nacidos estarían en disposición de cortarse; y como en doce meses se podían hacer cuatro cortes de cada mata, el núm. de los tronchos sería á 5.184, y el producto á 2.592 libras de hilaza seca en cada año.

2º Cuanto mas tiempo tengan los árboles del plátano, las tiras que se hagan de sus capas ó pencas, deben ser mas angostas, porque la mayor dureza de su pulpa exige tambien mayor esfuerzo para extraerla en la máquina. Sería desear en este caso, el que se remojaran ó maceraran para ablandar la pulpa; pero por los experimentos que yo he hecho con dicho objeto, he hallado, constantemente, que cuando la maceración se ha continuado todo el tiempo necesario para obtener aquel, han padecido notablemente las fibras en su textura ó union, y por tanto me vi obligado á abandonar dicha práctica. Acaso la maceración hecha en agua de cal sería mejor, de lo que no he hecho experiencia, no queriendo precipitar una operación que por el método adoptado es tan simple, como fácil, con riesgo tal vez de disminuir la fuerza y resistencia de la hilaza.

3º Casi todas las fibras que componen la hilaza, se hallan en la parte interior de las capas ó pencas, que circundan y forman el tronco, como puede facilmente reconocerse cortando este al traves, lo que manifiesta el método que debe seguirse para facilitar la extracción de aquellas, separando el corazon, y la parte interior de las segundas que se componen casi enteramente de pulpa, con muy pocos filamentos entre esta; lo cual conviene se haga con un cuchillo de madera, porque el de hierro actuado por el juego astrinjente de la pulpa, imprimiría un color moreno á la hilaza con su óxido.

4.ª La máquina en que han de meterse las tiras para sacar la hilaza de ellas, debe por la misma razón ser toda de madera; y para cualesquiera otra especie de cordelera ó tejido ordinario, es indiferente el que la hilaza sea blanca ó haya tomado algún color; y así la que se saque para este objeto, podrá tener la máquina los barrotes de acero, que son más durables; y no necesitan las continuas composiciones que los hechos de madera. Cuando el peso está propiamente proporcionado; la máquina en debido orden; y que se unen exactamente en sus cavidades los dientes de los barrotes, una sola pasada por ellos de las tiras, es suficiente para que la hilaza quede limpia.

5.ª Esta debe secarse inmediatamente, porque mientras se mantiene húmeda, va adquiriendo un color moreno lo que se evita poniéndola luego que se saca al sol; pues aunque ella contiene una gran cantidad de agua, (las dos terceras partes de su peso,) sin embargo se seca con la mayor prontitud, en razón de la gran superficie de ella que se halla espuesta al aire. El mejor modo de sacar la hilaza, es tener dos varandillas paralelas, á distancia de cinco pies, y otros tantos elevadas estas, y sostenidas por orquetas; al través de aquellas se ponen y cuelgan sueltos los filamentos: que cuanto más espaciados estén se secarán más prontamente; teniendo el mayor cuidado de que estén perfectamente secos antes de doblarlos en mazos, porque de lo contrario, padecerá mucho la testura de la hilaza, cuando no se pase ó pudra enteramente. Debe igualmente cuidarse, de que ésta no se moje con agua de lluvia, cuando se está secando, lo que puede evitarse, uniendo las perchas ó varandillas en que está estendida la hilaza, cuando amenaza lluvia, y tapándolas con encerados. Después de bien seca la hilaza, debe ponerse en un lugar seco, porque de lo contrario percibirá la humedad del aire, se emolecerá, y adquirirá un color pardo, por blanca que halla sido anteriormente.

Hallándose mi hacienda en una montaña, donde llueve con frecuencia, y hay poco sol, esta parte de la operación me ha dado mucho trabajo. Muchas veces me vi obligado á secar la hilaza en una estufa, donde aunque no percibía ningún humo, no adquiría aquella blancura que tiene cuando se seca al sol.

No será impropio el observar aquí, que todos los desechos de los tronchos del plátano en esta operación, los cuales consisten en el corazón, y la pulpa de las pencas, es un buen pasto ó alimento para el ganado de cerda. De cualquiera modo deben removerse del lugar en que se traba, porque se corrompen luego y son mal saos.

Se deseará el que yo manifieste cuanta cantidad de hilaza puede sacar un negro ó jornalero en un determinado tiempo. Como esto solo puede determinarse por un actual experimento, y como los negros unos son más espertos que otros, puse á trabajar á cuatro de ellos con este objeto, y al cabo de una hora, pesé la cantidad de hilaza que cada uno había sacado; y el resultado fue el siguiente:

El primero sacó 3 libras.—El segundo 2 libras 14 onzas.—El tercero 2 libras 13 onzas; y el cuarto 2 libras 8 onzas.

En otro experimento: el producto de tres negros; en tres horas de trabajo, fué el siguiente:

El primero sacó 11 libras 12 onzas de hilaza. El segundo 11 libras 8 onzas; y el tercero 10 libras 12 onzas.

Casi las dos terceras partes de este peso, según he observado antes, se disminuye después que seca; y así una libra de hilaza ya seca, por cada hora de trabajo, es lo que en general se puede esperar; y si no se atiende á aquel dejando á los negros á su arbitrio, pocas veces llegará el producto á dicho cómputo.

Después de haber sacado 500 libras de hilaza, en la forma espuesta, traté de examinar que suerte de hilaza se sacaría de los plátanos silvestres; y hallé que sus fibras eran muy fuertes, pero las capas ó pencas que las contienen están tan endurecidas, que no podían extraerse aquellas sin mucha dificultad. Esto me sugirió la idea de hervirlas en agua, lo que de tal modo las ablandó, que un negro podía limpiar en la máquina mayor número de ellas, que de las de plátano nuevo en un mismo tiempo: hice hervir también las pencas de este, y el resultado fué muy satisfactorio, porque un negro podía limpiar aun mismo tiempo, un puñado de sus tiras, en lugar de que por el anterior método, lo hacia de una sola en cada vez.

No puede suponerse que la operación de hervir las pencas, perjudique á la testura de la hilaza, pues es cosa sabida, que tanto el lino como el cáñamo, se esponen ó sufren fuertes hervores antes de blanquearse; y que aun los lienzos se sujetan á dicha operación por las lavanderas, sin ninguna aprehension de que padezcan.

Debo advertir, que un ligero hervor no basta para el objeto, y que es preciso continuarlo por 24 horas, para que la pulpa se ablande suficientemente. Si la venta ó ob-

tenida por esta nueva operación, compensa ó no el aumento de gasto y trabajo que ella ocasiona, no lo he podido determinar aun.

Debo también confesar, que por el método de mi máquina, que he adoptado, se pierde alguna parte de la hilaza; pero he hallado que el apaleo ó batir las pencas del plátano nuevo en el mortero, y el pasarlas por entre cilindros, ofrece una pérdida mayor de hilaza. Creo que el modo de obtener el *maximun* de esta, sería hervir las pencas en vapor, pasarlas después por entre cilindros de madera, y últimamente esponerlas á la acción de un batán que separaría todo lo que quedará de la pulpa en ellas, para dejar perfectamente limpia la hilaza.

Pero el llevar á su perfección cualesquiera género de manufactura, es obra del tiempo; y el método simple que he propuesto arriba, parece que ahora en su principio debe adoptarse generalmente, hasta que otro igualmente sencillo, y más eficaz, se presente al público.

*Si quid novisti rectius istis,
Candidus impertis: si non, his utere mecum.*

(Se Continuará.)

VARIEDADES.

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

(BOSQUEJO DE COSTUMBRES.)

Continúa.

La carta dirigida á Julian se había quedado en su cartera, y añadió á ella estas palabras:

“P. D. ¡Esta sí que es mas negra! Conduciéndome á la cita de que te hablo, tu caballo ha hecho una de las suyas. Gracias á él, ha faltado poco para que aplastase á un pasante que no necesitará más de un mes para curarse. Le he transportado á mi casa de sanidad, donde me daré por contento con que quiera dejarse cuidar gratis... ¡Con tal que no le venga la fantasía de reclamar algunos miles de francos por vía de indemnización!... Ignoro aun cual es la calidad de este personaje. Aunque te diga que tiene unos hermosos bigotes canos y que está condecorado, no estarás más adelantado; además tiene una cabellera blanca muy venerable, pero éstas no son mas que señas generales.

“Su caída le había cortado la respiración y la palabra, y hasta este momento no ha recobrado mas que la respiración. En cuanto á la palabra, le hubiera creído mucho si no le hubiese oído pronunciar un *carra* ramba! Espero que hablará mas mañana al tiempo de despertarse, y que podrá advertir á su familia con sus indicaciones.

“Ya tengo, pues, un enfermo en mi establecimiento, y ha sido preciso que le hiciese yo mismo.

“La primera consecuencia de este accidente, mientras resultan otras, ha sido quitarle la gracia de la baronesa de Menemberg, que ha tenido la fantasía de burlarse neciamente de mi desgracia. Es preciso que esta mujer tenga el corazón muy seco para hallar materia con que hacer epigramas sobre un acontecimiento semejante; esta consideración mitiga el pesar que me causa la destrucción probable de nuestros proyectos, y digo nuestros porque aun eres tú tambien el inventor de este. Madama de Menemberg ha partido para Alemania, pero se dice que volverá. ¡Sabe Dios cuando! La sola cosa cierta en este momento es que ya no sé á qué baronesa encomendarle en adelante.”

V.

Raoul recibió una respuesta de su amigo poco tiempo después, llena de bufonadas sobre su caballo, su cabriolé y la baronesa; pero en el momento en que llegó esta carta á manos de Raoul, sus impresiones habían sido cambiadas por las circunstancias que vamos á contar, y no prestó mucha atención á las disertaciones burlescas de su amigo sobre la baronesa, que ya no echaba de menos, sobre su accidente, que sentía mucho menos tambien, y sobre el caballo y cabriolé; pero por otras consideraciones que las que había invocado Julian en apoyo de su opinión burlesco-filosófica.

Hemos dejado al herido sumergido en un profundo sueño la noche misma del accidente; y al abrir los ojos el día siguiente halló á Raoul sentado á la cabecera de su cama. Cojió pues la mano del joven doctor y le dijo:

—¡Ah, doctor! yo creía que no había tenido mas que un mal sueño, pero la vista de usted me recuerda una realidad bien triste.

Raoul suspiró y quiso balbucear algunas escusas, pero el anciano no le dió tiempo de hacerlo prosiguiendo:

—Amigo mio, pues usted merece ese título, qué dicha para mí el que se hallase usted allí! ¡Sabe usted que sin su generosa ayuda

no sé lo que hubiera sido de mí en aquel trance terrible?

Raoul miraba al enfermo con estupor, esforzándose por leer en su rostro si hablaba seriamente, ó si su lenguaje afectuoso no era mas que una ironía cruel; pero su perplejidad se hizo mas viva cuando el anciano continuó apretando los puños:

—Si cojiese al bribon que ha podido aplastarme, yo la haría pagar cara su torpeza! ¡Oh! no se me escapará, pues le reconoceria entre mil... y usted mismo debe ayudarme á reconocerle, pues ha debido verle como yo...

—Perdone usted, señor, interrumpió Raoul vivamente conmovido;—ahora necesita usted reposo y calma, y sería bueno que apartase de su imaginación ese triste recuerdo.

—Es verdad, caramba! Pero si le encuentro alguna vez, no habrá perdido nada por esperar...

El semblante de Raoul estaba alterado de tal manera que el anciano lo notó y dijo:

—Perdone usted mi arrebatado, doctor, pero es muy natural; tengo una hija única que no tiene mas que á mí, después de la muerte de su pobre madre, y cuando pienso que mi muerte hubiera dejado á Clemencia huérfana y sin defensa en medio de ese mundo donde va á entrar, tiemblo como un quintero al primer fusilazo, yo que hecha todas las guerras del imperio. Ya se las contará á usted; vamos ahora á lo que corre mas prisa.

—Tiene usted razón; su cura de usted...

—No se trata de eso! Mi hija debe hallarse en ese momento en una mortal ansiedad; habitamos una posesion á diez leguas de París, y había prometido estar de vuelta esta mañana. La hora del correo y de la diligencia ha pasado ya; Clemencia conoce mi exactitud militar, y no viendome volver ni recibiendo noticias mías, ¡Dios sabe lo que va á pensar!

—¿Quiere usted que le escriba?

—Mejor que eso, amigo mio; me parece que me dijo usted ayer que su casa era una casa de sanidad... y bien, si sus enfermos le permiten disponer de un día...

—Mis enfermos... sí, sí...—dijo el doctor con embarazo,—ya me esperaban.—Y añadió entre sí:—Harto tiempo hace que yo los espero!

—Muy bien; entónces no me rehusará usted un nuevo servicio. Va usted á tomar una silla de posta para ir á mi casa de campo á tranquilizar á mi hija lo mejor que pueda, y traerla con su criada; y entretanto sirvase usted dar orden para que se prepare una habitacion para ellas lo mas cerca de mí que sea posible.

Raoul llamó, y apareció José.

—Que se disponga una habitacion para dos señoras, y vaya usted á buscar una silla de posta para mí.

—Sí, señor, voy á prevenir á Francisco y Bautista para que se apresuren á ejecutar las órdenes de usted.

Raoul no había podido menos de sentir un impulso de sorpresa al oír la respuesta de José. En efecto, este criado que Julian le había dado al mismo tiempo que su caballo y cabriolé, componia con la cocinera y el portero todos los criados del establecimiento; el Francisco y el Bautista eran seres fantásticos creados por la imaginación de José, que se acordaba de las mascaradas charlatanesas inventadas por Julian para acreditar la casa.

—Pero tengo que advertir á usted, señor,—añadió el picaruelo,—que todas las habitaciones de este piso están ocupadas por los pensionistas.

Raoul estaba atolondrado, y el viejo dijo al oírle:

—¡Ah! diablo... tanto peor!...

—Sin embargo,—repuso Julian descáradamente,—puede ser que haya medio de satisfacer los deseos de este caballero. La condesa que ocupa el n.º 1 es bastante condescendiente para mudar de habitacion si se le supplica, y si mi señor quiere autorizarme para dar ese paso...

—¡Bueno, bueno!—esclamó Raoul con mal humor,—ya debería usted haber partido á buscar la silla de posta.

—Sí, pronto, pronto, mocito!—dijo el anciano; y luego que salió José añadió:—¿Conque tiene usted una condesa cerca de mí?

—En efecto,—respondió Raoul con embarazo;—es una señora que está un poco indispuesta... pero ya va mejor.

—¿Y cómo se llama?

—La condesa de... Menemberg.

Este nombre se había presentado á la imaginación de Raoul como una tabla de salvamento.

—¿Querrá usted decir la baronesa de Menemberg?—replicó el herido.—La conozco perfectamente; no es mas que baronesa, á menos que se haya promovido al título de condesa por su propia autoridad.

—No, no, yo decía bien,—repuso Raoul, forzado á enmendarse según la primera mentira obligada;—es la condesa de *Revenberg*.

—¡Ah! *Revenberg* es diferente; no la conozco. Había entendido Menemberg, y esa la conozco muy bien. Es una coqueta que tiene tan mala cabeza como mal corazón, que hizo morir de pesar á ese pobre baron de Me-

nemberg, amigo mio, un viejo loco, muy hombre de bien por otra parte. Pero perdoue usted; yo le fastidió con cuentos que no tienen niugun interés para usted.

Raoul no se atrevió á insistir, temiendo descubrirse, y procedió al examen de las heridas, que halló en muy buen estado.

Continuará.

Avisos.

SASTRERÍA DE PARÍS.

Pedro Bouchard avisa á este respetable público que ha abierto su establecimiento en la casa de Don Guillermo Freer.

AL PÚBLICO COSTARRICENSE.

Establecido con mi familia en esta capital, tengo el honor de ofrecer á sus habitantes mis servicios y mis conocimientos en los objetos siguientes.

Levantar planos de edificios de toda clase como Iglesias, casas, molinos de trigo y máquinas para aserrar madera.

Dirigir, ó tomar á mi cargo la construcción de cualquiera de estas obras.

Disecar los campos pantanosos, y regarlos por medio de máquinas hidráulicas.

Métodos y direccion para cultivar la tierra y propagar los pastos artificiales según uso Europeo, adaptándolos á las circunstancias del país, y con arreglo á las doctrinas del célebre Geoff de Pelsach, consejero privado y Superior de Hacienda del Rey de Prusia, según las cuales ni aun en las estaciones mas secas, se sentirá jamás la falta de pasto para los animales.

Métodos y direccion para establecer fabricas de cerveza y destilar aguardiente.

Practicar toda clase de medidas de terrenos, dividirlos en heredades, construir caminos, carreteras y puentes.

Por mi parte ofrezco cumplir mi deber y dejar satisfechos á los que tengan la bondad de ocuparme, pudiendo asegurarse que el precio de todo será cómodo y proporcionado á las obras que se me encomienden.

Luis de Chamier.

Ingeniero Arquitecto del Rey de Prusia.

El que suscribe, como mayordomo de Nuestra Señora de Soledad, vende un terreno perteneciente á la cofradía de dicha imagen, sito en el punto llamado “el Paso del Convento”, jurisdicción de Alajuela; el cual comprende treinta y media manzanas ciento cuarenta y nueve varas.—La persona que desee comprarlas puede verse con

Francisco Rojas.

Toda comunicacion, dirigida á la Redaccion de la Gaceta, con el objeto de hacer insertar avisos comunicados & no se recibirá sino viniere **FRANCA**.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Setiembre 4.—Bergantin Sardo “Rostand” de 181 toneladas procedente de Paita á cargo de su Capitan Sr. Francisco Moncé, Cargamento Sal.

Id 5.—Barca Prusiana “Liverpool” del porte de 252 toneladas, procedente de Valparaiso. Su Capitan el Sr. E. Millerd---Cargamento mercaderías extrangeras---Pasajeros D. Alejandro Aguilar.

Id. 9. Barca Inglesa “Theodosia” de 299 toneladas procedente de Liverpool á cargo de su capitan Sr. James Ross. Cargamento mercaderías extrangeras.

SALIDAS.

Setiembre 1.ª Barca Norte-Americana “Bruster” con destino á los Estados Unidos conduciendo á su bordo un cargamento de frutos del país.

Id. 2 Goleta Ecuatoriana “Jesus” con destino á Panamá en lastre.

Id. 5. Goleta Nacional “Tres amigos” antes “Yona” con destino á los Puertos de Centro-América. Pasajeros los Señores Presbitero Don Pio Pacheco, D. Ramon Loria, D. R. Careño Bonilla, D. Antonio Hernandez, D. Jesus Guzman, D. Rafael Orocco, Don José Ferras, D. Estevan Alvarado, D. Rafael Camacho y D. Guillermo R. Flynn.

Id. 9 Barca Inglesa “Blais” con destino á los Puertos del Sur. En lastre.

Id. id. Paletot Norte Americano “Comet” con destino á Panamá. En lastre.

M. Aguilar.—Redactor.